

DOCUMENTOS

**LA OPINIÓN PÚBLICA HACIA LA HACIENDA PÚBLICA:
UNA REVISIÓN DE LA MODERNA TEORÍA POSITIVA**

Autor: *José Luis Sáez Lozano*
Universidad de Granada

DOC. N.º 23/06



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad del autor, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

RESUMEN

El auge que experimentó la teoría positiva de la hacienda pública durante la segunda mitad del siglo XX ha sido clave para el desarrollo del análisis de la opinión pública hacia la actividad económica del sector público. El *corpus* fundamental del mismo lo componen el estudio de las preferencias de los contribuyentes y el apoyo a la intervención del Estado en la economía, las políticas públicas de bienestar y los impuestos.

Nuestro principal objetivo es ofrecer una revisión panorámica de las principales aportaciones realizadas en el ámbito científico de la moderna teoría positiva de la opinión pública hacia la hacienda pública. Dentro del análisis de las preferencias de los contribuyentes coexisten tres grandes propuestas: el teorema del votante mediano, el modelo del cálculo del votante y el enfoque institucional de la democracia representativa.

El estudio de las actitudes hacia las políticas de bienestar es la línea de investigación más prolija: por un lado, hay propuestas orientadas a justificar la actitud expansionista de la opinión pública, mientras que por otra parte, hay planteamientos que explican por que los ciudadanos y los grupos de interés flexibilizaron sus demandas y moderaron la presión hacia el gobierno. Por último, en el apartado dedicado a los impuestos, revisamos tres grandes áreas de investigación: el simbolismo político, la revolución de la elección racional y la revuelta fiscal.

Palabras clave: hacienda pública, opinión pública, actitudes, contribuyente, gasto público, impuestos, democracia y políticas de bienestar.

Clasificación JEL: H00.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. OPINIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA: FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS
 3. LAS PREFERENCIAS DE LOS CONTRIBUYENTES
 - El teorema del votante mediano
 - El cálculo del votante
 - El planteamiento institucional de la democracia representativa
 4. LAS ACTITUDES HACIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO
 5. LAS ACTITUDES HACIA LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR
 - El *government overload*
 - La crisis de legitimidad del Estado
 - La reacción de la clase media urbana contra el estado del bienestar
 - Una nueva agenda política
 - La estructura de las actitudes de la masa
 - La persistencia y el cambio en las actitudes a lo largo del tiempo
 - Actitudes sociotrópicas *versus* egotrópicas
 - La sutileza y la sofisticación de la opinión pública
 - El modelo de Europa occidental
 - El impacto de la política en las políticas públicas
 - La paradoja *something for nothing*
 - El impacto sobre la política
 - La coherencia interna de la opinión pública
 6. LOS IMPUESTOS
 - El simbolismo político
 - La revolución de la elección racional
 - La revuelta fiscal
- REFERENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos que distingue a la hacienda pública, como disciplina científica, es su carácter multidisciplinar. Colm (1948) destacó dos cuestiones claves de esta rama del saber económico: (1) su naturaleza interdisciplinaria, pues el análisis de los ingresos y gastos públicos se puede abordar desde diversas perspectivas (económico, sociológico, administrativo,...); y (2) el dominio imperante del estudio de la hacienda pública desde el ámbito económico ha eclipsado otras contribuciones que se han realizado desde programas científicos diferentes, como el que en este caso nos ocupa. No obstante, el auge que ha experimentado la teoría positiva de la hacienda pública a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI ha supuesto un “efecto de arrastre” para el desarrollo de los estudios centrados en el análisis de la opinión hacia la hacienda pública. El afán por formular y contrastar empíricamente las hipótesis que explican el comportamiento de los políticos, burócratas y otros agentes que intervienen en el ámbito público ha facilitado y, al mismo tiempo, ha contribuido a que se profundice en el conocimiento de las actitudes, valores y creencias de los individuos hacia la actividad económica del sector público.

Si revisamos los estudios que analizan la opinión pública hacia la hacienda pública se observa que existen múltiples y variadas líneas de trabajo dentro de este programa de investigación. En este artículo revisamos el *corpus* del moderno análisis positivo de la opinión pública hacia la hacienda pública, es decir, las preferencias de los contribuyentes, el apoyo a la intervención del Estado en la economía, las políticas públicas de bienestar y los impuestos.

Este trabajo se estructura en torno a seis grandes apartados, además de esta introducción: a continuación revisamos los fundamentos de la opinión pública hacia la hacienda pública y presentamos los principales rasgos de los enfoques psicológico y sociológico de la opinión pública; en el tercer epígrafe presentamos los tres grandes modelos que se han planteado para analizar las preferencias de los contribuyentes (el teorema del votante mediano, el cálculo del votante y el enfoque institucional de la democracia representativa), en los apartados cuarto y quinto revisamos los planteamientos que analizan el apoyo a la intervención del Estado y las políticas públicas de bienestar; y concluimos este artículo examinando las líneas de investigación que estudian las actitudes hacia los impuestos y los ingresos públicos.

2. OPINIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA: FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS

El análisis de la opinión pública se suele contemplar desde diferentes perspectivas: la psicología, socio-cultural, racional, publicista, elitista, institucional y comunicacional (Monzón, 1996). Glynn, Herbst, O’Keefe y Shapiro (1999) defienden que los enfoques más relevantes son el psicológico y el sociológico. El enfoque psicológico plantea que la formación de la opinión pública es el resultado o la combinación de las actitudes, los valores y las creencias que a nivel individual se manifiestan en público. Las creencias son el componente cognitivo que facilita la comprensión de las cosas, es decir, es la información que tenemos de los objetos o las acciones. Los valores son aquellas ideas que representan nuestra comprensión de las cosas; se suele distinguir entre valores concluyentes (metas y objetivos que deseamos alcanzar) e instrumentales (el modo como justificamos las metas y objetivos que nos planteamos). Las actitudes son manifestaciones tanto de las creencias como de los valores individuales, y que reflejan la predisposición en el comportamiento de los ciuda-

danos. Como corolario de todo lo relatado anteriormente, se puede concluir que la opinión pública es el reflejo público de las actitudes.

El enfoque sociológico de la opinión pública analiza los factores sociales que influyen en la misma. La gente interactúa y adquiere información por la influencia que ejercen los demás individuos con los que convive en sociedad. De entre los factores sociales que condicionan la opinión de los ciudadanos destacan la cultura, la afinidad política, la socialización y las dinámicas de grupos. Dentro del enfoque sociológico conviven diferentes corrientes: la teoría de la atribución, los estereotipos y las normas sociales que controlan y regulan el comportamiento de los individuos (Glynn, Herbst, O'Keefe y Shapiro, 1999).

Tal y como avanzamos en la introducción de este estudio, fue en la década de los noventa, cuando asistimos a la revitalización de los estudios e investigaciones que analizan la opinión pública hacia la hacienda pública. Se trata por tanto, de estudiar los argumentos clásicos del comportamiento económico, pero desde una nueva perspectiva, es decir, identificando los factores sociales y los aspectos psicológicos que orientan la opinión y la cultura fiscal de los individuos.

En la literatura financiera alemana e italiana de principios del siglo XX¹ hay aportaciones científicas relevantes, que se centraron en el análisis sociológico y político de la actividad económica del sector público. Desde el ámbito científico italiano habría que destacar los estudios de Loria, Congliani, Puviani, Murria, Labriola,... Puviani denunció que las clases dirigentes del Estado ocultan a la masa la verdadera situación, generando un efecto de ilusión financiera. Desde el ámbito de la sociología financiera alemana este enfoque alcanzó un gran desarrollo gracias a las aportaciones de Schumpeter, Jecht, Mann, Sultan,... Schumpeter planteó, en su artículo *La crisis del Estado fiscal*, una propuesta práctica para solucionar los problemas económicos de la nueva sociedad austriaca de principios del siglo XX, a través del enfoque de sociología fiscal.

No podemos obviar tampoco las aportaciones de algunos autores franceses, como Ardent, Ducros, Duberger, Lalumer, Laure, Reynaud, Rosier, Laufenburger, Mombert,...², que integraron en sus análisis la sociología y psicología fiscal. La psico-sociología fiscal es un área de investigación de la hacienda pública que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XX y que tiene como objetivo prioritario el estudio del comportamiento, las actitudes y las motivaciones de los individuos hacia la actividad financiera del Estado. Además del estudio pionero de Puviani, *La teoría de la ilusión financiera*, habría que destacar las investigaciones realizadas por Schmolders y su equipo en el Instituto de Investigaciones Empíricas sobre Economía Social de Colonia.

Günter Strumpel, discípulo de Schmolders, realizó el primer sondeo de opinión sobre la valoración del sistema tributario español entre 1965 y 1966. Es el primer estudio de sociología financiera centrado en el caso de España. Este ámbito de investigación se enriqueció posteriormente con dos trabajos del profesor Fuentes Quintana: *Los principios del reparto de la carga tributaria en España* y *La reforma tributaria silenciosa*. No podemos concluir este breve repaso panorámico de la literatura española en el ámbito de la opinión pública hacia la hacienda pública, sin hacer referencia a los diversos trabajos publicados por Alvira y García López, quienes desde los finales de los años sesenta del siglo XX investigan en este tema.

3. LAS PREFERENCIAS DE LOS CONTRIBUYENTES

Las sociedades democráticas modernas utilizan diferentes mecanismos de decisión para planificar el gasto público. En el marco de la teoría económica de la democracia se suele distin-

¹ Alvira Martín, García López y Delgado Lobo (2000: 1-19) presentan una síntesis de las principales aportaciones de la sociología fiscal alemana e italiana.

² En Alvira Martín, García López y Delgado Lobo (2000: 11-12) se analiza a aportación de estos autores franceses.

guir entre modelos de democracia directa y representativa. Los planteamientos que se fundamentan en la democracia directa suponen que el Estado es una institución altruista, neutral y sin intereses propios, que analiza las preferencias de los individuos antes de planificar las políticas públicas. Esta teoría fue contestada por quienes defienden que la realidad socioeconómica está dominada por la democracia representativa y, por tanto, el Estado no es neutral en su acción de gobierno, ya que en el núcleo del mismo operan agentes, que al igual que cualquier individuo (o votante) actúan guiados por motivaciones y conductas particulares. La realidad evidencia que los gobiernos de los países democráticos no suelen apoyar sus decisiones presupuestarias y fiscales en procesos de democracia directa, y son los representantes elegidos por los ciudadanos quienes adoptan las decisiones en nombre de los electores.

Dentro del análisis de las preferencias de los contribuyentes coexisten tres grandes propuestas: el teorema del votante mediano, el modelo del cálculo del votante y el enfoque institucional de la democracia representativa.

El teorema del votante mediano

Desde ambos ámbitos científicos de la teoría de la democracia, se argumenta que el teorema del votante mediano³ es un criterio que permite a los gobernantes asignar el gasto. En el caso de la democracia directa, dicho teorema predice que siempre que las preferencias de los individuos sean unimodales, el resultado final de una votación mayoritaria queda reflejado por la posición del votante mediano⁴. El principal inconveniente surge cuando las preferencias de los individuos no se pueden representar en una única dimensión, ya que no son unimodales; en este caso, el teorema del votante mediano no es una regla de votación mayoritaria que refleje las preferencias de la mayoría.

En el ámbito científico de la teoría de la democracia representativa se han propuesto varios modelos para explicar el tamaño del presupuesto⁵, aunque también en este caso, el paradigma de referencia es el teorema del votante mediano (Hotelling, 1929; Bowen, 1943; Downs, 1957 y Black, 1958). Se supone que los electores votan en las elecciones generales guiados por objetivo de maximizar su nivel de utilidad y que los representantes políticos siempre buscan maximizar el número de votos. Downs (1957) demostró que bajo estos supuestos los gobernantes alcanzarán el óptimo, siempre y cuando elaboren un presupuesto que satisfaga las preferencias del votante mediano.

Si bien es cierto, que las hipótesis del modelo no son incuestionables (Romer y Roshental, 1979), Kristensen (1982) realizó tres críticas al modelo del votante mediano, como argumento que utilizan los gobernantes para asignar el crédito presupuestario. En primer lugar, se asume que los votantes tienen una opinión formada respecto a todos, o al menos los principales programas públicos; sin embargo, la realidad evidencia que la mayoría de los individuos no poseen un conocimiento detallado sobre muchos asuntos que conciernen a la política en general, ni tampoco tienen conocimiento sobre las diferentes alternativas que manejan los gobiernos. Incluso, admitiendo que tengan un buen conocimiento de los programas públicos, aun no existe evidencia empírica que pruebe que la opinión pública hacia el gasto público influya en la orientación del voto. La segunda crítica importante que se le hace al modelo del teorema del votante mediano es que no es clave en el diseño de las políticas de gasto público; ni incluso en el supuesto que la opinión de los ciudadanos condicione su decisión electoral.

Al teorema del votante mediano se le suele hacer una tercera crítica: considera que las políticas de gasto son unidimensionales, cuando la realidad evidencia que son multidimensionales. Como consecuencia de todo ello encontramos que el ciudadano enfrenta un problema de intransitividad y la imposibilidad de que las elecciones sean eminentemente instrumentales (Hinich, 1977).

³ El votante mediano es aquel cuyas preferencias se encuentran en la mediana de la distribución de las preferencias del conjunto de individuos.

⁴ En Rosen (2001: 114-115) se puede ver un ejemplo simple del teorema del votante mediano como regla de votación mayoritaria.

⁵ Para consultar otros modelos que explican como los gobiernos democráticos determinan el tamaño del presupuesto, véase Amacher, Tollison y Willett (1975).

El cálculo del votante

Dadas las limitaciones que presenta el teorema del votante mediano, como criterio para asignar recursos a los diferentes programas públicos, fueron apareciendo otras alternativas que consideran la influencia que ejerce la opinión pública de las sociedades democráticas en el diseño de las políticas de gasto público. Una de las variantes que menos altera la proposición central del teorema del votante mediano es el modelo del cálculo del votante. En este caso, se supone que el elector no está perfectamente informado, pero se sigue asumiendo que existe competencia política. Este desconocimiento puede llevar al ciudadano a valorar erróneamente los costes y los beneficios que se pueden derivar de los diferentes programas de gasto público, sobrevalorando o infravalorando los beneficios con respecto a los costes. Downs (1960) demuestra que es más probable que los contribuyentes incurran en la infravaloración, dado que los impuestos que financian el gasto público, siempre son más visibles que los beneficios que se derivan de la aplicación de los programas públicos. Si bien es cierto que la mayoría de los individuos incurrir en una infravaloración, no debemos olvidar que también existen electores que inducidos por la ilusión fiscal tienden a la sobrevaloración de los beneficios del gasto público; incluso pueden llegar a percibir que los programas públicos son casi gratuitos (Wagner, 1976 y Citrin, 1979).

La capacidad del votante para obtener información precisa con la que calcular los costes y beneficios derivados del gasto público es clave para explicar la revuelta fiscal (Buchanan, 1979). Buchanan enfatizó la importancia del principio del *free rider* en la teoría de las finanzas públicas, concluyendo que es perfectamente simétrico: si los beneficios que se derivan de una política pública están bien definidos, mientras que los costes se presentan de una manera difusa, entonces los ciudadanos ignorarán los costes; por el contrario, cuando la situación es la inversa, lo más probable es que no se lleve a cabo dicha política. Para este autor, la arbitrariedad del proceso viene determinada por el hecho de que el sistema fiscal se implanta por un cauce estrictamente institucional, que no refleja la opinión de los votantes. Esta circunstancia también fue advertida por Hirschman (1970), cuando argumentaba que existían otros factores que condicionan las propuestas programáticas de los partidos, al margen de la competencia política: es el caso de la influencia que ejercen los militantes más activistas, que pueden empujar a la dirección del partido en un sentido opuesto y diferente a su ideología.

El planteamiento institucional de la democracia representativa

Las propuestas realizadas desde este ámbito científico se caracterizan por minimizar la importancia del electorado y la influencia de las elecciones en las decisiones que adopta el gobierno en materia de gasto público, dado que existen otros procesos políticos más determinantes a la hora de planificar las políticas de gasto. Al igual que en el modelo del cálculo del votante, los individuos no están perfectamente informados, pero a diferencia de aquel, las elecciones no son un mecanismo para el intercambio político entre gobernantes y gobernados, dado que los *issue* que se plantean en materia de gasto público son múltiples y variados, generando así una multitud de preferencias diferenciadas entre el electorado. Paldam (1981) evidenció, que de cara a un proceso electoral es imposible que un partido o candidato pueda diseñar un programa político con un elevado número de propuestas, capaz de persuadir al mayor número de votantes.

Por otra parte, desde el enfoque institucional también se defiende que la relevancia que pierde el electorado y las elecciones en las decisiones que adopta el gobierno en materia de gasto público, favorece el rol que ejercen otros actores que intervienen en el diseño de los programas de gasto público; es el caso de la burocracia, el parlamento y más concretamente el Parlamento, los grupos de interés y otros protagonistas que desarrollan su acción en el ámbito de la administración pública. Las elecciones dejan de ser el principal canal de comunicación entre el electorado y los responsables de la acción política, y adquieren un mayor protagonismo las deliberaciones parlamentarias y los debates en los medios de difusión públicos.

Otro de los rasgos que caracteriza al planteamiento institucional, frente a los modelos del votante mediano y del cálculo del votante es la sectorización de la acción política: cada área del gasto público se puede identificar con un subsector político (agencia), más o menos autónomo. Ello explica

por que la decisión final que adoptan los gobernantes, en relación con el gasto público relativo a dicha área, se considera una imposición institucional que favorece la sobrevaloración de los beneficios por parte de los contribuyentes (Kristesen, 1980). De este modo, el votante mediano deja de ser el protagonista de la acción política, ya que no existe ninguna relación sistemática entre las preferencias de éste y las decisiones que adoptan los gobernantes.

No podemos concluir esta revisión del enfoque institucional de la democracia representativa, sin hacer una breve referencia a dos cuestiones colaterales, pero que tienen una gran relevancia desde el ámbito de la opinión pública: la respuesta electoral del votante ante las decisiones de gasto público y las actitudes de los contribuyentes ante la financiación del mismo. Respecto al primer tema, cabría esperar un voto de castigo o un abstencionismo muy elevado, ya que se tiende a invertir más en aquellos proyectos que afectan a quienes adoptan la decisión final; sin embargo, ello no suele ocurrir en la práctica, fundamentalmente por dos razones: (1) porque la mayoría del electorado aprueba implícitamente las decisiones adoptadas por los gobernantes en materia de gasto público, aunque no se le haya pedido su opinión, y (2) porque los ciudadanos se sienten responsables y consideran un deber cívico el acudir a votar, aunque su voto no sea decisivo.

En cuanto a la actitud del electorado hacia la financiación del gasto público, tampoco parece que existan divergencias relevantes entre votantes y gobernantes, pues como afirma Wildavsky (1980), los contribuyentes no evidencian una actitud homogénea: hay quienes están satisfechos con el nivel de gasto público, e incluso son partidarios de aumentarlo; por otra parte, es posible que haya individuos que no estén satisfechos debido a que la evaluación que realizan de los diferentes programas no les favorece en su totalidad; y por último, al no afectar los programas de gasto público a todos los individuos por igual, hace que la opinión de quien no se ve afectado por un proyecto público, no coincida con la de aquel ciudadano que le afecta directamente.

4. LAS ACTITUDES HACIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

La teoría de la hacienda pública justifica la intervención del Estado a partir de los fallos del mercado, la redistribución de la renta y los bienes preferentes. La historia nos ilustra que el siglo XX ha sido el periodo de mayor expansión del intervencionismo público. Hasta la mitad de la década de los setenta, los contribuyentes aceptaban que el gasto y los ingresos públicos eran dos elementos claves para el crecimiento económico; sin embargo, a partir de esa fecha surgieron los movimientos de la revuelta fiscal y la reacción de la clase media urbana contra el estado del bienestar. El nuevo *clima* de la opinión pública en las sociedades más desarrolladas incitó a muchos gobiernos occidentales a replantearse los objetivos y los instrumentos de la política económica, reestructurar el sector público, reducir el gasto público y modificar el régimen fiscal. Willensky (1975) es uno de los primeros autores que bajo este nuevo contexto analiza las actitudes de la clase media urbana hacia el estado del bienestar y la política impositiva. Argumenta que se está produciendo un cambio de valores que apunta en la dirección de la nueva tendencia post-materialista que caracteriza a la sociedad moderna (Inglehart, 1971 y 1977) y que reflejan el cambio que se produjo en la clase media urbana hacia la participación, la igualdad y el desarrollo; distanciándose así de los valores tradicionales que han dominado a la sociedad industrial. En ese sentido, los impuestos y el papel del Estado constituyen un símbolo de queja para esta nueva clase media urbana, que en el fondo reacciona ante un problema de rango superior: la infernal alianza entre el Estado y la clase trabajadora, donde el primero provee más servicios públicos que benefician a este segmento social, y todo ello financiado con los impuestos que fundamentalmente paga la clase media urbana.

Borre y Scarbrough (1995) evidenciaron que entre 1970 y 1980 no se produjo un cambio sustancial en la opinión pública. A finales de la década de los ochenta, el 70 por 100 de los ciudadanos europeos continuaban creyendo que el gobierno era el responsable de proveer algunos servicios como la sanidad, asistencia a mayores, desempleo,..., además de tener capacidad para regular el

mercado de trabajo, controlar los precios, reestructurar la industria y distribuir la renta. Tampoco existen pruebas empíricas que indiquen que la clase media urbana ha reaccionado contra el estado del bienestar y la política impositiva; además, la pertenencia a una clase social y el nivel de educación no están correlacionados con la actitud contraria al pago de impuestos (Canfalonieri y Newton, 1995; Pettersen, 1995 y Roller, 1995).

Hay quienes plantean, que para analizar las actitudes hacia la intervención del Estado en la economía es necesario estudiar dos aspectos claves: la satisfacción y la organización. Neumann (1986), Margolis (1970), Butler y Stockes (1971) y Dalton (1988) defienden que en la era de la post-modernidad y del final de las ideologías, la opinión hacia la intervención del Estado en la economía se caracteriza por la consistencia, la coherencia, la adquisición de información y la sofisticación; sin embargo, Lane (1962), Dalton (1988), Feldman (1988), Popkin (1991) y Graber (1994) destacan que la mayoría de la opinión pública está organizada, estructurada y es coherente gracias a que comparten un conjunto de ideas y principios.

A nivel empírico, Borre y Scarbrough (1995) evidenciaron que entre la gente domina el carácter organizativo sobre la satisfacción; si bien es cierto, que también se aprecian actitudes individuales incoherentes, inestables e irracionales.

5. LAS ACTITUDES HACIA LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR

El estudio de las actitudes hacia las políticas de bienestar y los impuestos constituye el ámbito de estudio más prolijo dentro del programa de investigación que analiza la opinión pública hacia la hacienda pública (Roller, 1995: 165-97). En este epígrafe, nos centramos en el análisis del apoyo a las políticas específicas del estado de bienestar. Si se revisa la teoría sociológica y psicopolítica de la hacienda pública observamos que existen planteamientos que justifican por que los contribuyentes reclaman a los gobiernos más recursos para las diferentes políticas de seguridad y la igualdad socio-económica⁶; sin embargo, otros autores afirman que hay ciudadanos que moderan su demanda de servicios y prestaciones públicas, porque perciben que el Estado tiene unos recursos limitados para satisfacer sus peticiones⁷.

Entre las teorías que justifican la actitud expansionista de la opinión pública destacan las propuestas del *government overload* (Brittan, 1975; Crozier, Huntington y Watanuki, 1975; King, 1975 y Douglas, 1976) y la crisis de legitimidad del Estado (O'Connor, 1971; Habermas, 1975 y Offe, 1984), que gozaron de un gran éxito durante la década de los setenta (Rose, 1984). Todos estos planteamientos explican por que las expectativas de los grupos de interés, a veces, no son satisfechas con los servicios que provee el Estado, que cada vez está más sobrecargado y dispone de unos recursos limitados. Ello genera una pérdida de confianza y frustración entre los ciudadanos, ya que el gobierno no es capaz de conciliar las demandas que le formulan, con la respuesta que se ofrecen desde las diferentes instituciones.

Frente a las teorías que explican la actitud expansionista surgieron otras propuestas que justifican por qué la opinión pública y los grupos de interés flexibilizaron sus demandas y moderaron su presión hacia el gobierno, dado que el Estado moderno no podía satisfacer todas sus peticiones. En este artículo vamos a revisar la reacción de la clase media urbana contra el estado del bienestar, la nueva agenda política, la estructura de las actitudes de la masa, la persistencia y el cambio en las actitudes a lo largo del tiempo, las actitudes sociotrópicas *versus* egotrópicas, la sutileza y la sofisticación de la opinión pública, el modelo de Europa Occidental, el impacto de la política en las políticas públicas, la paradoja del *something for nothing*, el impacto sobre la política y la coherencia interna de la opinión pública.

⁶ Se dice que estos planteamientos justifican la actitud expansionista de la opinión pública en materia de políticas de bienestar.

⁷ Se dice que estos planteamientos justifican la actitud restrictiva de la opinión pública hacia el estado del bienestar.

El *government overload*

Esta teoría, al igual que el planteamiento realizado por Willensky sobre la nueva clase urbana, concluyen que la crisis del estado del bienestar se debe, en gran medida, a la influencia que tiene la opinión pública en las decisiones gubernamentales. No obstante, la teoría del *government overload* y el planteamiento de Willensky no coinciden a la hora de señalar quien o quienes constituyen la gran oposición al estado del bienestar: para los defensores del *government overload*, no existe un colectivo que lidere este movimiento de protesta, mientras que para Willensky la oposición la ejerce únicamente la clase media urbana.

De acuerdo con la teoría del *government overload*, la sociedad moderna está generando la aparición de grupos de interés que presionan al Estado para obtener beneficios (Kaase y Newton, 1995). En definitiva, estos colectivos demandan más servicios y bienes públicos, dado que viven presionados psicológicamente por la revolución de las expectativas crecientes⁸. El problema surge cuando el Estado es especialmente sensible ante el *clima* de opinión y satisface los intereses de estos colectivos, ofertando los bienes y servicios que se le demanda y, por tanto, retroalimentando la demanda insaciable de los ciudadanos. Crozier, Huntington y Watanuki (1975: cap. 9) ya advirtieron que este fenómeno del *government overload* podía derivar en un proceso de ingobernabilidad de las sociedades democráticas, pues a medida que los contribuyentes no viesen satisfechas sus expectativas crecientes, el *clima* pasaría a estar dominado por la desconfianza, la sospecha y la frustración. La situación se puede agravar aún más durante los periodos electorales, cuando los diferentes partidos y candidatos contribuyen a generar unas falsas expectativas entre los electores, prometiendo un incremento de la dotación de servicios y bienes públicos, sabiendo que no podrán cumplir dichas promesas (Brittan, 1975).

La realidad no parece confirmar la hipótesis central de la teoría del *government overload*. La mayor demanda de servicios públicos parecen localizarse en los países menos desarrollados del mundo, que es en donde se localizan los problemas económicos y sociales más graves que el Estado no puede satisfacer, provocándose a veces una crisis de gobernabilidad (Huseby, 1995). Borre (1995) evidencia que los países más desarrollados parecen sufrir, en menor magnitud, las consecuencias del *government overload* y, por tanto, generan menos insatisfacción entre la opinión pública. ¿Por qué fallan las predicciones de la teoría del *government overload*? Por tres razones básicas: (1) porque los contribuyentes no son consumidores insaciables de servicios públicos, cuyas demandas son irreversibles (Eichenberger, 1977), (2) porque la agenda pública del ejecutivo no se puede expandir de forma indefinida, de ahí, que cualquier gobierno se vea obligado a ordenar su agenda de acuerdo con un sistema de prioridades que emana de la opinión pública, y (3) porque las sociedades democráticas modernas la integran múltiples grupos de interés que conforman el núcleo central de la opinión pública y que continuamente están *bombardeando* a los gobiernos con demandas, que difícilmente estos pueden satisfacer⁹.

La crisis de legitimidad del Estado

Al igual que la teoría del *government overload*, los defensores de la crisis de legitimidad del Estado predicen que el Estado moderno es incapaz de satisfacer las demandas sociales (O'Connor, 1971; Habermas, 1975 y Offe, 1984). Por un lado, ha de crear las condiciones favorables para la gestión empresarial; y de otro parte, ha de invertir en infraestructuras para favorecer el desarrollo económico, al mismo tiempo que no puede incrementar más la presión fiscal. En la medida que el Estado no sea capaz de cumplir con estas funciones, tanto trabajadores, como capitalistas comienzan a sentirse alienados y surge así la crisis de legitimidad del Estado.

Para Habermas (1975), a medida que el *policymaker* se ve forzado a tomar en consideración los imperativos de la economía capitalista, los programas del estado del bienestar tienden a ser más reactivos que activos, más diferenciados que integrados, excepto el caso sueco. En definiti-

⁸ La revolución de las expectativas crecientes representa más bien un sentimiento de la opinión pública, que obedece al principio de *lo que hoy es un deseo, mañana puede ser una necesidad*.

⁹ Los teóricos de la post-modernidad social también concluyen que los gobiernos democráticos no pueden satisfacer las demandas de servicios públicos que realizan los diferentes grupos de presión.



va, la naturaleza liberal de la economía capitalista impide que las políticas sociales logren el grado de racionalidad comprensiva y efectiva que les haría inmunes al impacto erosivo de los cambios económicos, las crisis fiscales y las fluctuaciones del ciclo económico. La consecuencia inmediata de todo este proceso es la frustración acumulativa de los colectivos más beligerantes de la opinión pública.

En cualquier caso, no parece que haya fuertes evidencias empíricas del auge de la desilusión de los contribuyentes hacia el papel legítimo del Estado, ni incluso en las protestas masivas de 1968 se apreció que el malestar de la sociedad se fundamentara en la crisis de legitimidad del Estado. Más bien, los ciudadanos son racionales y saben que los recursos son escasos, de ahí, que moderen sus demandas públicas y asimilen que algunas metas políticas son incompatibles; y los políticos, en coherencia con este *clima*, no prometen nada que no puedan cumplir (Confalonieri y Newton, 1995).

La reacción de la clase media urbana contra el estado del bienestar

Willensky (1975: 116-19) argumenta que a finales de los años sesenta y comienzos de la década de los setenta del siglo pasado hubo un cambio en los valores en la opinión pública, y sobre todo en la clase media urbana: los viejos valores materialistas se vieron superados por el post-materialismo gracias al periodo de prosperidad que se vivió en las economías capitalistas más avanzadas. A la clase media urbana no le preocupaba tanto sus necesidades materiales y dejó de demandar servicios públicos al Estado; estaba más interesada por participar activamente en la sociedad civil y le motivaba más el principio de igualdad y el desarrollo humano. En definitiva, lo que sucedió fue que la nueva clase media urbana acabó separándose de los valores de la sociedad industrial. Este colectivo social reaccionó contra la *infernal alianza*¹⁰ entre la pobreza inmoral y la educación en valores demasados libertarios, reafirmando virtudes como el trabajo eficiente, el cumplimiento de la ley, el mantenimiento del orden social y la autodisciplina. La dinámica de este proceso de cambio derivó en una alianza política entre la clase media urbana y la clase media alta, contra los trabajadores, que llevó a los primeros a reaccionar contra el Estado, ya que aumentaba tanto la dotación de servicios públicos, como los impuestos.

De nuevo, el análisis de la realidad no evidencia que haya existido una reacción multitudinaria de la clase media urbana. Huseby (1995), Confalonieri y Newton (1995), Pettersen (1995) y Roller (1995) probaron que las variables sociales, como la pertenencia a una determinada clase social y la educación no están por lo general fuertemente asociadas con actitudes contrarias al estado del bienestar, la intervención del Estado o la recaudación de impuestos.

Una nueva agenda política

Tal y como plantean los teóricos del *government overload*, la crisis de legitimidad del Estado y la reacción de la clase media urbana contra el estado del bienestar, habría que analizar si ha cambiado la opinión pública, o más bien ha contribuido a la modificación de la agenda política del gobierno. Hay quienes defienden que ha sucedido lo segundo, y que existe una nueva agenda política.

Existen dos versiones dentro de este planteamiento: la visión clásica, que defiende que la vieja agenda política está siendo reemplazada por una nueva, y la formulación más moderna, que plantea que a la vieja agenda se le están añadiendo nuevos temas (Baker, Dalton y Hildebrand, 1981). Respecto a esta segunda hipótesis existe alguna evidencia empírica: hay movimientos sociales que a través de algunos políticos han logrado que en la agenda actual se integren nuevos temas, que complementan los *issue* tradicionales (Dalton y Küchler, 1990). Algunos de los partidos verdes de Europa lograron que en la nueva agenda política se incluyeran cuestiones como el medio ambiente y temas ya olvidados como la igualdad social y económica. Offe (1985) apuntó que hay gobiernos que están impulsando una nueva agenda integradora; mientras que Budge, Roberston y Heráld (1987) defienden que la integración se constata en los programas de los partidos políticos tradicionales y no en la agenda gubernativa.

¹⁰ Expresión utilizada por Willensky (1975: 118).

En los años ochenta y noventa del siglo pasado Roller (1995) analizó el *clima* de la opinión pública en los países de la UE: el 90 por 100 de los encuestados respondieron que los nuevos *issue* como la salud, el desempleo y la protección del medio ambiente pasaron a ser muy relevantes; en torno al 80 por 100 de los entrevistados destacaron que las viejas cuestiones como la igualdad económica y social y la defensa de los intereses nacionales eran muy relevantes; y un 60 por 100 de los individuos declararon que la defensa de los intereses nacionales era el tema más relevante de la actual agenda política. Por otra parte, Roller (1995) comprobó que existía una creciente preocupación por las relaciones internacionales y la cooperación, mientras que se apreciaba un declive gradual en la cuestión de la seguridad debido al final de la Guerra Fría y a la desaparición del sistema económico comunista.

La estructura de las actitudes de la masa

Si examinamos la naturaleza de la opinión pública hacia la hacienda pública concluimos que la opinión y las actitudes individuales pueden diferir; de ahí, que algunos estudiosos del tema planteen la necesidad de profundizar en el análisis de la estructura de las actitudes de la masa. En el marco de la sociedad postmoderna, a medida que la división de trabajo se ha hecho más compleja, ha aumentado la movilidad geográfica y social, y el individualismo se ha ido imponiendo. Ello ha contribuido a la desestructuración de los grupos sociales y las organizaciones tradicionales, y la ciudadanía ha comenzado a fragmentarse en función de sus intereses hacia los temas públicos. Desde una perspectiva estrictamente empírica, Converse (1964) no ha constatado que en los países de Europa Occidental exista una fragmentación en la opinión pública en función de sus intereses particulares, pero si es cierto que la mayoría de los ciudadanos están interesados en muy pocos temas, y que los gobiernos estructuran y organizan su acción en un número reducido de políticas públicas. Kaase y Newton (1995: 74) demostraron que en 1985, los gobiernos de Alemania, Gran Bretaña e Italia centraron sus objetivos en tres clases de asuntos: problemas relacionados con el bienestar (pensiones, salud, desempleo y educación), mejora de la calidad de vida (protección del medio ambiente, arte y cultura) y seguridad, cumplimiento de la ley y defensa nacional.

La persistencia y el cambio en las actitudes a lo largo del tiempo

¿Las actitudes persisten a lo largo del tiempo, o por el contrario cambian de forma aleatoria? Kaase y Newton (1995: 65-96) evidenciaron que entre 1985 y 1990, las actitudes de los alemanes, británicos, italianos, austriacos, irlandeses, suecos y noruegos apenas cambiaron a lo largo de este periodo. Por ejemplo, el desempleo seguía siendo uno de los problemas que más preocupaba a la opinión pública; quizás ello explica por qué los gobiernos lo sitúan en el *top* de sus objetivos políticos; la defensa militar es otra de las cuestiones que inquietaba a los europeos de manera persistente a lo largo de esos últimos años; y en menor medida, la intervención del gobierno en la economía es algo que tradicionalmente viene denunciando la opinión pública en Europa. Borre y Viegas (1995) analizaron las encuestas del *International Social Survey Programme (ISSP)*, correspondientes a los años 1985 y 1990, y comprobaron que el ranking de apoyo a las políticas públicas seleccionadas¹¹ se mantuvo a lo largo del tiempo; sin embargo, la opinión sobre cada una de ellas si cambió en estos años.

Actitudes sociotrópicas versus egotrópicas

¿Las actitudes de la opinión pública se guían por el interés colectivo (actitudes sociotrópicas) o responden a un interés personal (actitudes egotrópicas)? Lewin (1991) y Kaase y Newton (1995) constataron que los europeos tienen una actitud claramente sociotrópica: apoyan las políticas de bienestar, aunque no le gustan todas las medidas que se adoptan, pero entienden que es necesario mantener un *mínimo social*. Por el contrario, Roller (1995) encontró que los europeos son ciertamente egotrópicos, ya que no creen en la igualdad económica, pero si son partidarios de la igualdad de oportunidades. Free y Cantril (1969) confirmaron que aquellos que están a favor del intervencionismo del Estado son egotrópicos, dado que su objetivo es proteger sus intereses.

¹¹ Se seleccionaron ocho políticas públicas: el control de los salarios y precios, la reducción del gasto público, la financiación de nuevos proyectos, una menor regulación gubernativa, el apoyo a las nuevas tecnologías y la industria en reconversión, y la reducción de la jornada de trabajo.

La sutileza y la sofisticación de la opinión pública

Parafraseando a Key (1966) podríamos afirmar que la opinión pública no es tonta, ya que es capaz de razonar sobre los principios y objetivos de las políticas públicas y su aplicación. Røller (1995) evidenció que los ciudadanos europeos distinguen y discriminan entre las diferentes clases de políticas y programas, otorgando un apoyo diferente: por ejemplo, son partidarios de que los gobiernos prioricen las políticas de igualdad de oportunidades, en la medida que perciben que aún siguen existiendo diferencias significativas. Simultáneamente, la opinión pública tiene preferencias sobre los servicios públicos que han de recortarse o protegerse: entre 1985 y 1990, los europeos se declararon partidarios de financiar las políticas de bienestar con ingresos impositivos.

La sofisticación impide a la opinión pública apoyar u oponerse radicalmente al estado del bienestar, ya que pueden discriminar entre los diferentes ámbitos de actuación y los instrumentos de las políticas públicas. Por ejemplo, los europeos evidencian un gran apoyo a los programas de seguridad social (incluyendo el desempleo), que no necesariamente implica manifestar sus preferencias por las medidas tendentes a garantizar los ingresos.

Page y Shapiro (1993: 60) realizaron un extraordinario estudio acerca de la sutileza y la sofisticación de la opinión pública en EE.UU.

El modelo de Europa Occidental

Kaase y Newton (1995: 65-96) defienden que existe un modelo propio de la Europa Occidental en materia de opinión pública hacia la hacienda pública. Hay un cierto consenso en cuanto a la intervención del Estado en la economía y las prioridades que debería cubrir. También se observa una gran coherencia en temas como la responsabilidad del gobierno, la igualdad y la redistribución, la seguridad social, la intervención económica y el control del sector de las telecomunicaciones por parte del gobierno.

No obstante, si se observan diferencias entre los países europeos gobernados por la socialdemocracia y los demócratas cristianos. En las naciones con ejecutivos socialdemócratas, las actitudes hacia la presencia del Estado están correlacionadas con la ideología: a medida que los ciudadanos se ubican más a la izquierda, manifiestan su interés por una mayor presencia del sector público en la realidad socioeconómica; y viceversa, cuando se sitúan más hacia la derecha opinan que no es necesaria la intervención del Estado. En los países del sur de Europa, con gobiernos democristianos, se observa que las actitudes están más correlacionadas con la orientación del voto y el partido al que vota el contribuyente.

A nivel empírico, Borre y Scarbrough (1995) y Kaase y Newton (1995: 126-149) constataron que existe un punto de vista común en la opinión pública de Europa Occidental en materia de servicios públicos y el estado del bienestar.

El impacto de la política en las políticas públicas

Kaase y Newton (1995: 65-96) defienden que el gobierno y la política interactúan entre sí: el ejecutivo influye en la política mediante su acción de gobierno, y la política es un factor contextual que condiciona la orientación de las políticas públicas debido a la persuasión de la opinión pública.

Los estudios sobre el impacto de la política en las políticas públicas suelen distinguir entre la influencia de la política a nivel de Estado y a título individual. Huseby (1995) comprobó que entre 1970 y 1980, en Alemania y Gran Bretaña, los cambios en la opinión hacia la dimensión del Estado coincidían con la alternancia en el gobierno entre izquierda y derecha; en definitiva, la evaluación de las políticas públicas está condicionada por la orientación política del ejecutivo.

El periodo de gobierno de Margaret Thatcher en el Reino Unido fue también un caso que demuestra como la política puede influir a nivel de Estado: en una primera etapa aplicó medidas ten-

dentos a disminuir la presencia del sector público en la economía real, sin embargo, al final de su mandato, el gasto público experimentó un fuerte crecimiento (Crewe, 1988 y Huseby, 1995). Borre y Viagas (1995) constataron que en los primeros años de gobierno de Margaret Tatchert la opinión pública fue más favorable al proceso de privatización. Pettersen (1995) sugirió que las intensas campañas realizadas por los conservadores podría ser la principal causa del cambio en la opinión pública británica y de las victorias electorales del partido conservador británico.

Pettersen (1995) también aportó pruebas de cómo en los años sesenta, setenta y ochenta del siglo XX, la popularidad que experimentaron los gobiernos de Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca y Países Bajos afectó a la orientación de las políticas de pensiones y de bienestar en general.

No parece haber evidencia empírica de que la riqueza influya en el apoyo a las políticas de igualdad. Inglehart (1991) argumentó que las naciones más desarrolladas no tienen por qué considerar más atractivo mantener, como reto, el principio de igualdad económica. Roller (1995) concluyó que fue con las protestas de los años sesenta del siglo pasado, cuando las políticas de igualdad perdieron interés y comenzaron a desaparecer de la agenda política de los gobiernos

A diferencia de lo que sucede con las políticas de igualdad, Borre y Viagas (1995) mostraron que si existe una relación clara entre desarrollo económico y apoyo a la intervención del Estado en la economía real. En Italia, Austria, España y Portugal, tanto los gobiernos de derechas, como los de izquierdas promovieron la presencia del sector público; sin embargo, en los países del norte de Europa fueron los ejecutivos respaldados por partidos de izquierdas, los que aplicaron medidas intervencionistas.

De todos los ejemplos relatados anteriormente, se infiere, que la opinión pública puede cambiar en función de los acontecimientos políticos. Es el caso del declive que experimentó la cuestión de la defensa nacional en la agenda de los gobiernos occidentales, a partir de los años ochenta y noventa del siglo XX, cuando finalizó la Guerra Fría. Por el contrario, en el tema del medio ambiente, la influencia del contexto político en los ciudadanos ha sido más compleja y ha variado a lo largo del tiempo, adquiriendo una gran importancia en la década de los setenta y ochenta del siglo pasado.

Al inicio de este epígrafe, ya adelantamos que la política también afecta a los individuos. Borre y Scarbrough (1995) evidenciaron que en la mayoría de los países europeos, las actitudes individuales hacia los servicios públicos apenas dependían de factores sociales, económicos y demográficos; sin embargo, la opinión pública de los ciudadanos hacia la dimensión del sector público, los impuestos, el gasto público, la igualdad y la seguridad social está marcada, fundamentalmente, por la clase social a la que se pertenece (Confalonieri y Newton, 1995; Huseby, 1995; Newton y Confalonieri, 1995, Pettersen, 1995 y Roller, 1995). Golding y van Snippenburg, (1995) descubrieron que las actitudes individuales dependían más de la orientación política y la identificación partidista del contribuyente, que de las variables sociales.

Klingemann y Fuchs (1995) hallaron que durante las tres últimas décadas de siglo XX fue aumentando el sentimiento anti-gobierno de los individuos y la insatisfacción respecto a su gestión. No obstante, estas actitudes no eran homogéneas y variaban en función de las preferencias políticas de los individuos. Borre (1995) identificó que en los primeros años de la década de los ochenta, en Gran Bretaña, Alemania, Irlanda, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Francia e Italia, a medida que los ciudadanos se sentían más alejados del gobierno, el nivel de insatisfacción era mayor, y viceversa.

La paradoja del *something for nothing*

A la luz de la encuesta realizada por Sear y Citrin en el estado de California, estos autores formularon una de las principales paradojas de la teoría positiva moderna de la opinión pública hacia la hacienda pública: la mayoría de los contribuyentes manifiestan que pagaban muchos impuestos, al mismo tiempo que declaran su deseo de tener más y mejores servicios públicos.

Peters (1991) analizó los servicios públicos que la opinión pública consideraba más importantes y por los que estarían dispuestos a pagar más impuestos. A la conclusión a la que llegó es que los



ciudadanos no son tan ingenuos, como en principio puede parecer, a la hora de opinar sobre la financiación de los servicios públicos: la gente demanda bastante al sector público, sin dar nada a cambio.

El impacto sobre la política

La relación entre la opinión pública y la política gubernativa es clara, pero al mismo tiempo compleja de explicar. Aunque no existan conclusiones generales y sistemáticas, Borre y Scarborough (1995) demostraron que en los países de Europa Occidental, la opinión pública tiene un efecto decisivo en la política. La revuelta fiscal que tuvo lugar en los países del norte de Europa a comienzos de la década de los setenta del siglo XX es un claro ejemplo de como los partidos políticos escucharon a los ciudadanos y comenzaron a plantear reformas fiscales, con el fin de reducir la protesta. Hubo países como Dinamarca, en donde surgió el Glisturp, que era un nuevo partido con un postulado básico y fundamental: ser una fuerza política anti-impuestos (Nielsen, 1976: 149). Esta protesta impositiva afectó a casi toda Europa. Si se evalúa este movimiento político, desde la perspectiva que nos ofrece el paso del tiempo, concluimos que los impuestos realmente no se redujeron, sino que se redistribuyó la carga fiscal, disminuyó el impuesto sobre el patrimonio,...

La coherencia interna de la opinión pública

Este es otro de los temas que ha sido objeto de estudio dentro del programa de investigación de la opinión pública hacia la hacienda pública. Se trata de ver si quienes afirman que determinados problemas socioeconómicos son relevantes, también consideran que han de ocupar un lugar destacado dentro de la agenda política. Huseby (1995) y Roller (1995) concluyeron que durante la década de los años setenta del siglo pasado, los europeos eran ciertamente coherentes, al considerar que las pensiones, las ayudas al desempleo y la educación son servicios públicos prioritarios en el ámbito del estado del bienestar moderno¹².

Desde una perspectiva estrictamente post-materialista, los encuestados opinaban que el gobierno debería ocuparse de las políticas de conservación del medio ambiente, el arte y la cultura. Es más, la mayoría de la población se inclinaba porque la recaudación impositiva se gastara en las políticas públicas de bienestar y no en defensa.

6. LOS IMPUESTOS

Los impuestos tienen una función tan relevante en el ámbito de acción del Estado moderno, que resulta imposible separar el análisis del gasto público, de la actividad recaudatoria del sector público. En ese sentido, tanto la paradoja del *something for nothing* y los movimientos políticos anti-impuestos (revisados en el epígrafe anterior), así como el fenómeno de la revuelta fiscal, evidencian que las actitudes hacia la economía pública está correlacionada con la opinión pública hacia los ingresos públicos.

La historia nos ilustra que los impuestos han sido siempre una fuente inagotable de conflictos políticos entre el Estado y la sociedad: por una parte, el sector público necesita recaudar para desarrollar su actividad; de otro lado, los contribuyentes consideran que los impuestos son unos ingresos coactivos, que les generan unos costes directos. Desde esta perspectiva, se pueden diferenciar tres grandes áreas de investigación en el ámbito de las actitudes hacia los impuestos: el simbolismo político (Listhaug y Miller, 1985), la revolución de la elección racional (Alt, 1983; Ardant,

¹² Decimos que las respuestas individuales tienen una coherencia interna, en el sentido de que quienes piensan esto opinan que dichos problemas han de ser resueltos por el Estado.

1975; Hibbs y Madsen, 1981; Pelzman, 1980 y Rose y Peters, 1978) y la revuelta fiscal (Flora, 1986a y 1986b; OECD, 1987; Offe, 1984; Pechman, 1988 y Willensky, 1975).

El simbolismo político

Para Listhaug y Miller (1985) los impuestos tienen una gran carga de simbolismo político, ya que actúan a modo de *cleavage*¹³ ideológico entre los partidos y también contribuyen a delimitar las diferencias entre las distintas corrientes de filosofía política. A modo de ejemplo, se puede decir que la progresividad fiscal ha sido uno de los anclajes que ha diferenciado a los partidos de socialistas y conservadores, y a los defensores de las filosofías liberal e intervencionista.

La revolución de la elección racional

En el origen del estado del bienestar los contribuyentes pagaban pocos impuestos, entre otras razones porque los tipos eran relativamente bajos; por el contrario, el Estado incrementaba las prestaciones públicas, si bien es cierto que se concentraban sobre todo en los grupos sociales con menores ingresos¹⁴. Ello llevó a los colectivos que soportaban una mayor carga impositiva a realizar un cálculo racional basándose en el balance fiscal individual, es decir, valorando la diferencia entre lo que pagan al erario público y los servicios públicos que reciben. Quienes derivan un mal resultado, o incluso obtienen un saldo negativo, que son los contribuyentes con más ingresos y un mayor nivel educativo, comenzaron a criticar al Estado por las políticas de bienestar social articuladas (Alt, 1983 y Pelzman, 1980). Incluso, algunos alzaron su voz reclamando un Estado mínimo.

Dentro de este marco teórico hay autores que defienden que existen dos tipos de contribuyentes: los racionales, cuya actitud responde a sus intereses individuales, y quienes no actúan de un modo racional, ya que están más preocupados por cuestiones tales como la igualdad social y económica, la paz, la cooperación internacional,...

Tampoco parece que exista evidencia empírica acerca de la hipótesis central de la teoría de la revolución de la elección racional. Borre y Scarbrough (1995) evidenciaron que, en general, los ciudadanos europeos no se comportan de forma racional, realizando un cálculo fiscal individual; no obstante, si se aprecia que los grupos con mayor nivel de renta y educación otorgan un menor apoyo a las políticas de bienestar. Quizás, ello se debe a que la sociedad parece estar más preocupada por cuestiones tales como la justicia social y los valores de la igualdad social y económica. En el caso concreto de los países de la Unión Europea (UE), se observa que a la opinión pública les preocupa más *issue* como la paz, la cooperación internacional y la integración fiscal en el marco de la UE.

La revuelta fiscal

Al revisar los planteamientos que explican las actitudes de los ciudadanos hacia las políticas públicas avanzamos que la teoría de la revuelta fiscal analiza los cambios que se producen en el apoyo a los impuestos en las sociedades más desarrolladas, tras la crisis económica de los años setenta. En esta línea, Rose y Peters (1978) y Hibbs y Madsen (1981) justifican la protesta de los ciudadanos contra los impuestos argumentando que en muchos países occidentales, durante la década de los setenta, los contribuyentes percibieron que aumentaba la progresividad fiscal y que su balance fiscal se deterioraba. Willensky (1975) considera que la protesta alcanzó el rango de revuelta contra los impuestos y que ello favoreció la reacción anti-bienestar, ya que el Estado era incapaz de satisfacer la creciente demanda de servicios públicos. La OCDE (1987) y Pechman (1988) concluyen que la revuelta fiscal y la reacción en contra del estado de bienestar obligaron a algunos gobiernos occidentales a reformar sus sistemas fiscales.

¹³ Un *cleavage* es una escisión que nos permite segmentar la muestra objeto de estudio en dos grupos o niveles. Las escisiones pueden ser de índole político, ideológico, socioestructural,... (Lipset y Rokkan, 1967).

¹⁴ A este colectivo, la teoría de la revolución de la elección racional le denomina *free-rider*.

REFERENCIAS

- ALT, J. (1983): "The evolution of tax structures", *Public Choice* 41: 181-222.
- ALVIRA MARTÍN, F.; GARCÍA LÓPEZ, J., y DELGADO LOBO, M. (2000): *Sociedad, impuestos y gasto público. La perspectiva del contribuyente*, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- AMACHER, R. C.; TOLLISON, R. D., y WILLETT, T. D. (1975): "A budget size in a Democracy: A review of the arguments", *Public Finance Quarterly*, 3: 99-121.
- ARDANT, G. (1975): "Financial policy and economic infrastructure of modern state and nations", en TILLY, C. (ed.): *The formation of national states in Western Europe*, Princenton University Press: Princenton, NJ.
- BLACK, D. (1958): *The theory of committees and elections*, Cambridge University Press: London.
- BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in government. Volume three: The Scope of Government*. Oxford University Press: Oxford.
- BORRE, O., y VIEGAS, J. M. (1995): "Government intervention in the economy", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford: Oxford University Press: 234-80.
- BORRE, O. (1995): "Beliefs and the scope of government", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford: Oxford University Press: 367-88.
- (1995): "Scope-of-government beliefs and political", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford: Oxford University Press: 343-66.
- BOWEN, H. R. (1943): "The interpretation of voting in the allocation of economic resources", *Quarterly Journal of Economics*, 58: 27-48.
- BRITTAN, S. (1975): "The economic contradictions of Democracy", *British Journal of Political Science* 5: 129-59.
- BUCHANAN, J. M. (1979): "The potential for taxpayer revolt in American democracy", *Social Science Quarterly*, 59: 691-6.
- BUDGE, I.; ROBERTSON, D., y HEARL, D. (1987): *Ideology, strategy and party change: Spatial analyses of post-war election programmes in 19 Democracies*, Cambridge University Press: Cambridge.
- BUTLER, D., y STOKES, D. (1969): *Political change in Britain*, Penguin: Hamondsworth, Middx.
- CITRIN, J. (1979): "Do people want something for nothing public opinion on taxes and government spending", *National Tax Journal*, 32, Supplement: 113-29.
- CONFALONIERI, M., y NEWTON, K. (1995): "Taxing and spending: Tax revolt or tax protest?", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in government. Volume three. The scope of government*. Oxford University Press: England.

- CONVERSE, P. E. (1964): "The nature of belief systems in mass publics", en APTER, D. (ed.): *Ideology and discontent*, Free Press: New York.
- CREWE, I. (1988): "Has the electorate become tatcherite?", en SKIDELSKY, R. (ed.): *Thatcherism*, Basil Blackwell: Oxford.
- CROZIER, M. J.; HUNTINGTON, S., y WATANUKI, J. (1975): *The crisis of Democracy: Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press: New York.
- DALTON, R. J., y KÜCHLER, M. (eds.) (1990): *Challenging the political order: New social and political movements in Western Democracias*. Cambridge: Polity Press.
- DALTON, R. J. (1988): *Citizens politics in Western Democracies: Public opinion and political parties in the United States, Britain, West Germany and France*. Chatham House: Chatham, NJ.
- DOUGLAS, J. (1989): *The myth of the welfare state*, Transaction Press: New Brunswick, NJ.
- DOWNES, A. (1957): *An economic theory of democracy*, Harper and Row: New York.
- (1960): "Why the government budget is too small in a Democracy", *World Politics*, 12: 541-63.
- EICHENBERGER, K. (1977): "Der geforderte Staat: Zur problematic der staatsaufgaben", en BAND, I.; HENNIS, P. G.; KIELMANSEGG, P. G., y MATZ, U. (eds.) (1977): *Regierbarkeit: Studien zu ihrer problematisierung*, Ernst Klett: Stuttgart.
- Feldman, S. (1988): "Structure and consistency in public opinion: The role of core beliefs and values", *American Journal of Political Science*, 32: 416-40.
- FLORA, P., y HEIDENHEIMER, A. (1981b): "The historical core and changing boundaries of the welfare state", en FLORA, P., y HEIDENHEIMER, A. (eds.): *The development of welfare states in Europe and America*, Transaction Book: London.
- (eds.) (1981a): *The development of welfare states in Europe and America*, Transaction Book: London.
- FREE, L., y CANTRIL, H. (1969): *The political beliefs of americans: A study of public opinion*, Rutgers University Press: New Brunswick, NJ.
- FUENTES QUINTANA, E. (1961): "Los principios del reparto de la carga tributaria en España", *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública* 41: 161-298.
- (1964): "La reforma tributaria silenciosa", *Información Comercial Española* 372: 51-64.
- GLYNN, C. J.; HERBST, S.; O'KEEFE, G., y SHAPIRO, R. Y. (1999): *Public opinion*. Westview Press: Colorado.
- GOLDING, P., y VAN SNIPPENBURG, L. (1995): "Government, communications, and the media", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford: Oxford University Press: 87-118.
- GRABER, D. A. (1994): "Why voters fail information tests: Can the hurdles be overcome?", *Political Communication*, 11: 331-46.
- HABERMAS, J. (1975): *Legitimation crisis*, Beacon Press: Boston.
- HIBBS, D., y MADSEN, H. (1981): "Public reactions to the growth of taxation government expenditure", *World Politics*, 33: 413-35.
- HINICH, M. J. (1977): "Equilibrium in spatial voting: The median voter result in an artifact", *Journal of Economic Theory*, 16: 208-19.
- HIRSCHMAN, A. O. (1970): *Exit, voice and loyalty*, Harvard University Press: Cambridge, Mass.
- HOTELLING, H. (1929): "Stability in competition", *Economic Journal*, 39: 41-57.
- HUSEBY, B. M., 1995, "Attitudes towards the size of government". En BORRE, O y SCARBROUGH, E., 1995, *Beliefs in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford: Oxford University Press: 87-118.

- INGLEHART, R. (1971): "The silent revolution in Europe: Intergenerational change in post-industrial societies", *American Political Science Review* 65: 991-1017.
- (1977): *The silent revolution: Changing values and political styles among western publics*, Princeton University Press: Princeton.
- (1991): "Trust between nations: Primordial ties, societal learning and economic development", en REIF, H., y INGLEHART, R. (eds.): *Eurobarometer: The dynamics of european public opinion*, Macmillan: London.
- KAASE, M., y NEWTON, K. (1995): *Beliefs in government, Volume five*, Oxford University Press: England.
- KEY, V. O. (1966): *The responsible electorate*, Belknap Press: Cambridge, Mass.
- KING, A. (1975): "Overload": Problems of governing in the 1970s", *Political Studies* 23: 284-96.
- KLINGEMANN, H-D., y FUCHS, D. (eds.) (1995): *Beliefs in Government Volume One. Citizens and the state*. Oxford: Oxford University Press.
- KRISTESEN, O. P. (1980): "The logic of political-bureaucratic decision-making as a cause of governmental growth", *European Journal of Political Research*, 8: 249-64.
- (1982): "Voter attitudes and public spending: A there a relationship", *European Journal of Political Research*, 10: 35-52.
- LANE, R. (1962): *Political ideology*. Free Press: New York.
- LEWIN, L. (1991): *Self interest and public interest in western politics*, Oxford University Press: Oxford.
- LIPSET, S., y ROKKAN, S. (1967): "Cleavage structures, party systems, and voter alignments: An introduction", en LIPSET, S., y ROKKAN, S. (eds.): *Party systems and voter alignments: Cross national perspectives*. Macmillan: London.
- LISTHAUG, O., y MILLER, A. (1985): "Public support for Tax Evasión: Self-Interest or Symbolic Politics?", *European Journal of Political Research* 13: 265-82.
- MARGOLIS, M. (1979): *Viable democracy*, Macmillan: London.
- MONZÓN, C. (1996): *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*, Tecnos: Madrid.
- NEUMAN, R. W. (1986): *The paradox of politics: Knowledge and opinion in the American Electorate*. Harvard of University Press: Cambridge, Mass.
- NEWTON, K., y CONFALONIERI, M. A. (1995): "Politics, economics, class, and taxation", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford: Oxford University Press: 149-64.
- NIELSEN, H. J. (1976): "The uncivic culture: Attitudes towards the political system in Denmark and the vote for the progress party", *Scandinavian Political Studies*, 11: 147-56.
- O'CONNOR, J. (1971): *The fiscal crisis of the state*, St. Martin's Press: New York.
- OCDE (1987): *Taxation in development countries*, OECD: Paris.
- OFFE, C. (1984): *Contradictions of the welfare state*, Hutchinson: London.
- (1985): "New social movements: Challenging the boundaries of institutional politics?", *Social Research*, 52: 817-68.
- PAGE, B. I., y SHAPIRO, R. I. (1993): "The rational public and Democracy", en MARCUS, G. E., y HANSON, R. L. (eds.): *Reconsidering the Democratic Republics*, Pennsylvania State University Press: State College, Pa.
- PALDAM, M. (1981): "A preliminary survey of the theories and findings on vote and popularity functions", *European Journal of Political Research*, 9: 181-99.

- PECHMAN, J. (1988): *World tax reform: A progress report*, Brookings Institution: Washington DC.
- PELZMAN, S. (1980): "The growth of government", *Journal of Law and Economics* 23: 209-87.
- PETERS, B. (1991): *The politics of taxation*, Basil Blackwell: Oxford.
- PETTERSEN, P. (1995): "The welfare state: The security dimension", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *Beliefs in government. Volume three. The scope of government*. Oxford University Press: England.
- POPKIN, S. (1991): *The reasoning voter*, University of Chicago Press: Chicago.
- PUVIANI, A. (1971): *Teoría de la ilusión financiera*, Instituto de Estudios Fiscales: Madrid.
- ROLLER, E. (1995): "The welfare state: The equality dimension", en BORRE, O., y SCARBROUGH, E. (1995): *BELIEFS in Government Volume Three. The Scope of Government*. Oxford University Press: England.
- ROMER, T., y ROSENTHAL, H. (1979): "The elusive median voter", *Journal of Public Economics* 12: 143-70.
- ROSE, R., y PETERS, B. (1978): *Can government go bankrupt?*, Basic Books: New York..
- ROSE, R., (ed.) (1980): *Challenge to governance*, Sage: Beverly Hills, Calif.
- ROSEN, H. SA. (2001): *Hacienda pública*, McGrawHill: Madrid.
- SCHUMPETER, J. (1918): "Die krise des steuer-staates". Versión publicada en castellano: "La crisis del Estado fiscal", *Hacienda Pública Española* 2: 147-192.
- SEARS, D., y CITRIN, J. (1985): *Tax revolt: Something for nothing in California*, Harvard University Press: London y Cambridge, Mass.
- WAGNER, R. E. (1976): "Revenue structure. Fiscal Illusions and budgetary choice", *Public Choice*, 24: 45-61.
- WILDAVSKY, A. (1980): *How to limit government spending*, University of California Press: Berkeley.
- WILLENSKY, H. L. (1975): *The Welfare State and Inequality: Structural and Ideological Roots of Public Expenditures*, University California Press.

**DOCUMENTOS DE TRABAJO EDITADOS POR EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

2000

- 1/00 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 1999.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 2/00 Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998.
Autores: M.^a Luisa Delgado, Consuelo Díaz y Fernando Prats.
- 3/00 La imposición sobre hidrocarburos en España y en la Unión Europea.
Autores: Valentín Edo Hernández y Javier Rodríguez Luengo.

2001

- 1/01 Régimen fiscal de los seguros de vida individuales.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 2/01 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2000.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 3/01 Inversiones españolas en el exterior. Medidas para evitar la doble imposición internacional en el Impuesto sobre Sociedades.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 4/01 Ejercicios sobre competencia fiscal perjudicial en el seno de la Unión Europea y de la OCDE: Semejanzas y diferencias.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 5/01 Procesos de coordinación e integración de las Administraciones Tributarias y Aduaneras. Situación en los países iberoamericanos y propuestas de futuro.
Autores: Fernando Díaz Yubero y Raúl Junquera Valera.
- 6/01 La fiscalidad del comercio electrónico. Imposición directa.
Autor: José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 7/01 Breve curso de introducción a la programación en Stata (6.0).
Autor: Sergi Jiménez-Martín.
- 8/01 Jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo e Impuesto sobre Sociedades.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 9/01 Los convenios y tratados internacionales en materia de doble imposición.
Autor: José Antonio Bustos Buiza.
- 10/01 El consumo familiar de bienes y servicios públicos en España.
Autor: Subdirección General de Estudios Presupuestarios y del Gasto Público.
- 11/01 Fiscalidad de las transferencias de tecnología y jurisprudencia.
Autor: Néstor Carmona Fernández.
- 12/01 Tributación de la entidad de tenencia de valores extranjeros española y de sus socios.
Autora: Silvia López Ribas.
- 13/01 El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 14/01 La nueva Ley General Tributaria: marco de aplicación de los tributos.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 15/01 Principios jurídico-fiscales de la reforma del impuesto sobre la renta.
Autor: José Manuel Tejerizo López.
- 16/01 Tendencias actuales en materia de intercambio de información entre Administraciones Tributarias.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 17/01 El papel del profesor Fuentes Quintana en el avance de los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 18/01 Regímenes especiales de tributación para las pequeñas y medianas empresas en América Latina.
Autores: Raúl Félix Junquera Varela y Joaquín Pérez Huete.
- 19/01 Principios, derechos y garantías constitucionales del régimen sancionador tributario.
Autores: Varios autores.
- 20/01 Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Estado del debate.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 21/01 Régimen Jurídico de las consultas tributarias en derecho español y comparado.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 22/01 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.
Autores: Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).
Autor: Área de Sociología Tributaria.

2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.
Autor: Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.
Autora: M.^a Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.
Autores: José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.
Autor: Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.
Autor: Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.
Autora: Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.
Autores: Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.
Autores: M.^a Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.
Autores: Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct an tax incentives for R&D investment in Spain.
Autores: Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.
Autores: Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.
Autor: Rafael Cosín Ochaita.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).
Autora: M.^a Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.
Autores: Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.

- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.
Autor: José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.
Autores: Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.
Autor: Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.
Autora: Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.
Autor: Emilio Albi Ibáñez.

2003

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
Autora: Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.
Autores: Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 4/03 La enseñanza de la Economía: algunas reflexiones sobre la metodología y el control de la actividad docente.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 5/03 Errores más frecuentes en la evaluación de políticas y proyectos.
Autores: Joan Pasqual Rocabert y Guadalupe Souto Nieves.
- 6/03 Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970).
Autoras: Rocío Sánchez Lissén y M.ª José Aracil Fernández.
- 7/03 Tributación de los productos financieros derivados.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 8/03 Tarifas no uniformes: servicio de suministro doméstico de agua.
Autores: Santiago Álvarez García, Marián García Valiñas y Javier Suárez Pandiello.
- 9/03 ¿Mercado, reglas fiscales o coordinación? Una revisión de los mecanismos para contener el endeudamiento de los niveles inferiores de gobierno.
Autor: Roberto Fernández Llera.
- 10/03 Propuestas de introducción de técnicas de simplificación en el procedimiento sancionador tributario.
Autora: Ana María Juan Lozano.
- 11/03 La imposición propia como ingreso de la Hacienda autonómica en España.
Autores: Diego Gómez Díaz y Alfredo Iglesias Suárez.
- 12/03 Quince años de modelo dual de IRPF: Experiencias y efectos.
Autor: Fidel Picos Sánchez.
- 13/03 La medición del grado de discrecionalidad de las decisiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas.
Autor: Ramón Barberán Ortí.
- 14/03 Aspectos más destacados de las Administraciones Tributarias avanzadas.
Autor: Fernando Díaz Yubero.
- 15/03 La fiscalidad del ahorro en la Unión Europea: entre la armonización fiscal y la competencia de los sistemas tributarios nacionales.
Autores: Santiago Álvarez García, María Luisa Fernández de Soto Blass y Ana Isabel González González.
- 16/03 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales de Justicia. Jurisdicción contencioso-administrativa (período 1990/2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 17/03 Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación.
Autora: Paloma Tobes Portillo.
- 18/03 Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina.
Directores: Miguel Buñuel González y Pedro M. Herrera Molina.
- 19/03 Régimen fiscal de la sociedad europea.
Autores: Juan López Rodríguez y Pedro M. Herrera Molina.
- 20/03 Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma.
Autores: Anabel Zárate Marco y Jaime Vallés Giménez.
- 21/03 La medición de la equidad en la implementación de los sistemas impositivos.
Autores: Marta Pascual y José María Sarabia.
- 22/03 Análisis estadístico de la litigiosidad experimentada en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña (1990-2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.

- 23/03 Incidencias de las NIIF en el ámbito de la contabilidad pública.
Autor: José Antonio Monzó Torrecillas.
- 24/03 El régimen de atribución de rentas tras la última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autor: Domingo Carbajo Vasco.
- 25/03 Los grupos de empresas en España. Aspectos fiscales y estadísticos.
Autores: María Antonia Truyols Martí y Luis Esteban Barbado Miguel.
- 26/03 Metodología del Derecho Tributario.
Autor: Pedro Manuel Herrera Molina.
- 27/03 Estado actual y perspectivas de la tributación de los beneficios de las empresas en el marco de las iniciativas de la Comisión de la Unión Europea.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 28/03 Créditos iniciales y gastos de la Administración General del Estado. Indicadores de credibilidad y eficacia (1988-2001).
Autores: Ana Fuentes y Carmen Marcos.
- 29/03 La Base Imponible. Concepto y determinación de la Base Imponible. Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas. Revalorizaciones contables voluntarias. (Arts. 10, 140, 141 y 148 de la LIS.)
Autor: Alfonso Gota Losada.
- 30/03 La productividad en la Unión Europea, 1977-2002.
Autores: José Villaverde Castro y Blanca Sánchez-Robles.

2004

- 1/04 Estudio comparativo de los convenios suscritos por España respecto al Convenio Modelo de la OCDE.
Autor: Tomás Sánchez Fernández.
- 2/04 Hacienda Pública: enfoques y contenidos.
Autor: Santiago Álvarez García.
- 3/04 Los instrumentos de solidaridad interterritorial en el marco de la revisión de la política regional europea. Análisis de su actuación y propuestas de reforma.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 4/04 Política fiscal en la Unión Europea: antecedentes, situación actual y planteamientos de futuro.
Autores: M.^a del Pilar Blanco Corral y Alfredo Iglesias Suárez.
- 5/04 El defensor del contribuyente, un estudio de derecho comparado: Italia y EEUU.
Autores: Eva Andrés Aucejo y José Andrés Rozas Valdés.
- 6/04 El Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y el Medio Ambiente.
Autor: Javier Rodríguez Luengo.
- 7/04 Gestión pública: organización de los tribunales y del despacho judicial.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 8/04 Una aproximación al contenido de los conceptos de discriminación y restricción en el Derecho Comunitario.
Autora: Gabriela González García.
- 9/04 Los determinantes de la inmigración internacional en España: evidencia empírica 1991-1999.
Autor: Iván Moreno Torres.
- 10/04 Ética fiscal.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 11/04 Las normas antiparaiso fiscal españolas y su compatibilidad con el Derecho Comunitario: el caso específico de Malta y Chipre tras la adhesión a la Unión Europea.
Autores: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez.
- 12/04 La articulación de la participación española en los organismos multilaterales de desarrollo con las políticas de comercio exterior.
Autor: Ángel Esteban Paul.
- 13/04 Tributación internacional de profesores y estudiantes.
Autor: Emilio Aguas Alcalde.
- 14/04 La convergencia entre contabilidad financiera pública y contabilidad nacional: una aproximación teórica con especial referencia a los criterios de valoración.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 15/04 Situación actual y perspectivas de futuro de los impuestos directos de la Unión Europea.
Autores: Juan José Rubio Guerrero y Begoña Barroso Castillo.
- 16/04 La ética en el diseño y aplicación de los sistemas tributarios.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 17/04 El sector público y la inversión en vivienda: la deducción por inversión en vivienda habitual en España.
Autores: Francisco Adame Martínez, José Ignacio Castillo Manzano y Lourdes López Valpuesta.
- 18/04 Discriminación fiscal de la familia a través del IRPF. Incidencia de la diversidad territorial en la desigualdad de tratamiento.
Autora: M. Carmen Moreno Moreno
- 19/04 Las aglomeraciones urbanas desde la perspectiva de la Hacienda Pública.
Autora: María Cadaval Sampedro.
- 20/04 La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Santiago Álvarez García, Antonio Aparicio Pérez y Ana Isabel González González.

- 21/04 Neutralidad del Impuesto sobre Sociedades español en el contexto europeo. Análisis del Informe "Fiscalidad de las empresas en el Mercado Interior (2001)".
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 22/04 El impuesto de Sociedades en la Europa de los veinticinco: un análisis comparado de las principales partidas.
Autores: José Félix Sanz, Desiderio Romero, Santiago Álvarez, Germán Chocarro y Yolanda Ubago.
- 23/04 La cooperación administrativa en la Unión Europea: el programa FISCALIS 2007.
Autor: Ernesto García Sobrino.
- 24/04 La financiación de las elecciones generales en España, 1977-2000.
Autores: Enrique García Viñuela y Joaquín Artés Caselles.
- 25/04 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central.
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 26/04 La cláusula de procedimiento amistoso de los convenios para evitar la doble imposición internacional. La experiencia española y el Derecho comparado.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 27/04 Distribución de la renta y crecimiento.
Autor: Miguel Ángel Galindo Martín.
- 28/04 Evaluación de la efectividad de la política de cooperación en la innovación: revisión de la literatura.
Autores: Joost Heijs, Mikel Buesa, Liliana Herrera, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 29/04 Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados.
Autor: Joaquín Pérez Huete.
- 30/04 La fiscalidad del seguro individual.
Autora: Roberta Poza Cid.

2005

- 1/05 La circulación de valores en Contabilidad Nacional: análisis de los elementos de los estados financieros desde un punto de vista conceptual.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 2/05 Comentarios al Reglamento de obligaciones de información respecto de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 3/05 Presupuesto de la Unión Europea, impacto presupuestario de las ampliaciones y perspectivas financieras.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 4/05 La imposición sobre las actividades económicas en la Hacienda local a los 25 años de la Constitución.
Autor: Francisco Poveda Blanco.
- 5/05 Objetivos tecnológicos y de internacionalización de las políticas de apoyo a las PYME en Europa.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 6/05 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 7/05 La tributación de las plusvalías en el ámbito europeo: una visión de síntesis.
Autor: Fernando Rodrigo Saucó.
- 8/05 El concepto de beneficiario efectivo en los convenios para evitar la doble imposición.
Autor: Félix Alberto Vega Borrego.
- 9/05 Los precios de transferencia: su tratamiento tributario desde una perspectiva europea.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 10/05 Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 11/05 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2004.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 12/05 El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 13/05 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 14/05 Income taxation: a structure built on sand.
Autor: John Prebble.
- 15/05 La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Míguez.
- 16/05 La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas.
Autores: Miguel Ángel García Díaz, Ana Herrero Alcalde y Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 17/05 La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en inmovilizado financiero.
Autora: Nuria Puebla Agramunt.
- 18/05 Los Entes locales como sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido: una visión general.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 19/05 El gravamen en el IRPF de las ganancias de patrimonio en España.
Autora: Cristina de León Cabeta.

- 20/05 La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 21/05 Energy taxation in the European Union. Past negotiations and future perspectives.
Autor: Jacob Klok.
- 22/05 Medidas antiabuso en los convenios sobre doble imposición.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 23/05 La fiscalidad internacional del comercio electrónico.
Autor: Francisco José Nocete Correa.
- 24/05 La tributación de los sistemas de previsión social en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autora: Susana Bokobo Moiche.
- 25/05 Unidad o pluralidad de actos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: un análisis jurídico privado.
Autores: Iñaki Bilbao Estrada y Juan Carlos Santana Molina.
- 26/05 La relación entre el *cash flow* y la oferta monetaria: el caso de algunos países de la Unión Europea.
Autores: Miguel Ángel Galindo Martín, Agustín Álvarez Herranz y María Teresa Méndez Picazo.
- 27/05 Una aproximación al sistema fiscal del antiguo régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII.
Autora: María del Mar López Pérez.
- 28/05 Naturaleza jurídica y efectos de las contestaciones a consultas tributarias.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 29/05 La educación fiscal en España.
Autoras: M.^a Luisa Delgado, Marta Fernández, Ascensión Maldonado, Concha Roldán y M.^a Luisa Valdenebro.
- 30/05 La tributación de las rentas del capital en el IRPF: gravamen dual o único.
Autor: Teodoro Cordón Ezquerro.

2006

- 1/06 El Impuesto sobre el Valor Añadido en el proceso urbanístico: un análisis a la luz de la jurisprudencia y la doctrina administrativa.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 2/06 Principales características del gravamen del beneficio de la PYME en otros países de la Unión Europea.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 3/06 Política fiscal y capital social.
Autora: María Soledad Castaño Martínez.
- 4/06 Panorámica de la Formación Continua en España.
Autora: María José Martín Rodrigo.
- 5/06 Alta dirección en la Administración Pública. ¿Política de género? Buscando caminos
Autores: M.^a José Llombart Bosch, Milagro Montalvo Santamaría, Victoria Galera Vega y Ana Aguado Higón.
- 6/06 La influencia de la fiscalidad en las distintas formas de inversión bursátil. Informe.
Autor: César García Novoa.
- 7/06 Códigos de conducta en el orden tributario.
Autores: José A. Rozas Valdés, Montserrat Casanella Chuecos y Pablo García Mexía.
- 8/06 Previsiones financieras de las Comunidades Autónomas para 2006.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 9/06 El empresario en el futuro económico onubense.
Autores: Emilio Fontela, Joaquín Guzmán, Manuela S. de Paz y María de la O Barroso.
- 10/06 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2005.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 11/06 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 12/06 Delitos contra el patrimonio cultural, especial estudio de contrabando de patrimonio histórico artístico.
Autor: Gonzalo Gómez de Liaño Polo.
- 13/06 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Autores: J. Antonio Rodríguez Ondarza y Javier Galán Ruiz.
- 14/06 Un análisis de la política tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Marta Jorge García-Inés y Santiago Álvarez García.
- 15/06 La necesaria reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas: su articulación como recurso de las Haciendas Locales y su coordinación dentro del sistema tributario español.
Autor: Carlos María López Espadafor.
- 16/06 El régimen tributario de la sociedad europea.
Autora: María Teresa Soler Roch.
- 17/06 Las subvenciones en el IVA, consecuencias de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 18/06 Hacia una reformulación de los principios de sujeción fiscal.
Autor: Fernando Serrano Antón.

- 19/06 La expansión y control del fenómeno de los *tax shelters* en Estados Unidos.
Autor: Ubaldo González de Frutos.
- 20/06 La incidencia de la globalización en la configuración del ordenamiento tributario del siglo XXI.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 21/06 Fiscalidad y desarrollo.
Autores: Carlos Garcimartín, José Antonio Alonso y Daniel Gayo.
- 22/06 El régimen fiscal de las “economías de opción” en un contexto globalizado.
Autor: José Luis Pérez de Ayala.
- 23/06 La opinión pública hacia la Hacienda Pública: una revisión de la moderna teoría positiva.
Autor: José Luis Sáez Lozano.